

AL MARGEN DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL MUNDO (Problemas Actuales de Derecho Internacional)

Por el Lic. J. Jesús CASTORENA, Profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

I

La era presente es la del Derecho Internacional Público, como fueron la del Derecho Constitucional y la del Derecho Civil en épocas anteriores.

La doctrina jurídica calificó siempre de imperfecta la rama de Derecho Internacional Público, por razón de la ausencia del elemento coacción. Sin embargo, se ha observado, en todos los tiempos, que el derecho se practica más por la acción de los valores morales que por el del imperio.

Nos parece que a pesar de la falta del elemento coactivo, ha llegado el instante de construir la rama del Derecho Internacional Público con toda conciencia de la falta de una entidad dotada de un poder incontrastable y por lo tanto, sin que exista ni medie el dato fuerza.

Un intento persistente y definido de construir la rama en todas sus partes no lo había habido en ningún momento de la historia. Se había hablado siempre de tratados y de una doctrina emanada de esos tratados.

Instituciones dirigidas a analizar los problemas generales de todos los pueblos y que giran alrededor de una entidad central como es la O. N. U., son el claro reflejo de la posición del mundo en estos momentos.

El presente ensayo está constituido por simples observaciones, sin unidad y sin sistema, de los fenómenos sociales y jurídicos que viven las naciones, sin más propósito que consignar lo que todos vemos y presenciamos con más o menos claridad.

II

El derecho está informado por dos ideas, la de justicia y la de poder. Balanza y espada. Lo justo no se realiza sin el auxilio de la fuerza; más el poder puede ejercitarse sin llevar en su entraña lo justo.

Se requiere, según la concepción corriente, para que lo justo se practique, que un poder incontrastable le sirva de sostén, de tal manera que todos los poderes, los materiales, los morales, los económicos de las personas físicas y de las entidades que integran una comunidad puedan ser sometidos al cuadro del derecho en un momento dado.

Cualquiera que sea sin embargo el procedimiento o fórmula que se piense para regular el ejercicio del poder incontrastable, siempre en, último término, habrá un hombre, unas manos que decidan el desencadenamiento de la fuerza, lo mismo se trate de una sola persona física, que de los directores de una clase o de los directores de un partido.

Esta circunstancia forja en la mente de los hombres una concepción muy particular; llegan insensiblemente a identificar su poder con el derecho; a pensar que su preocupación básica tendrá que ser aumentar el poder, disminuir el de los enemigos y abatir el de los que constituyen una amenaza. Un arreglo constante del cuadro de las fuerzas dentro del Estado para que permanentemente dé la resultante deseada o sea que el poder se mantenga en favor de un monarca, de una familia, de un partido... mecánica política que puede degenerar y degenera generalmente en la dictadura.

En el campo Internacional el fenómeno se revela siempre con estos caracteres: Los conflictos entre entidades frente a las cuales no se ofrece aquel poder incontrastable, se resuelven por medio de la violencia. El estado más fuerte impone al más débil sus determinaciones, sea que obre en el ánimo de éste el temor, sea que vencido en la guerra las soporte. Pero mientras en épocas anteriores los conflictos eran limitados, es decir, solo abarcaban los intereses de dos, tres, o cuatro Estados, en nuestros días el problema que vivimos, y que avizoramos desde mil novecientos catorce y que la guerra de treinta y nueve acaba de revelar a la conciencia humana con crudeza sin igual, es un conflicto universal a cuya solución no podrán permanecer ajenos ningún país ni ningún habitante del planeta.

Ahora bien, este enorme, este inmenso problema va por la vía de resolverse por el sistema de la mecánica política... vencieron a los países totalitarios tres naciones: Rusia, Estados Unidos e Inglaterra... Se tra-

ta de saber cuál de ellas impone su política al mundo. Así, por lo menos, parece planteada la interrogación.

Pero, ¿necesita el mundo de una política? Una agrupación humana cualquiera requiere de una política cuando tiene conciencia de que ella como totalidad posee determinados fines que cumplir; mientras esta condición no se da, cada sector interno, desde el Estado hasta el individuo enderezan su acción hacia los fines o metas que les parecen los mejores y habrá, claro, un régimen de coordinación, pero ese régimen de coordinación tendrá como finalidad nada más hacer posible la vida en común, no dirigir la vida en común en un determinado sentido.

Cualquiera de dos cosas, o el hombre, —el de México, el de Francia, el de Estados Unidos, el de Rusia—, el hombre de la tierra en una palabra ha nacido ya y requiere de un régimen jurídico nuevo, supra-nacional, o los pueblos de la tierra sufren el mareo de la victoria y solo tratan de ejercer la hegemonía, cada uno de los fuertes sobre los demás, tan solo porque son los fuertes del momento.

Si lo primero, bien podemos decir que asistimos a la gestación de un nuevo régimen; no tanto del derecho de las naciones como del derecho del hombre, el derecho de la humanidad, en el que nación, región, ciudad e individuo se conciben como partes de aquella.

Si lo segundo, un género de dictadura mundial, de omnipotencia de un país sobre los demás, es decir, algo que no alcanzamos a concebir siquiera, pero que imaginamos provisto de todos los horrores, será la realidad palpable para el hombre.

Nosotros afirmamos que la marcha del mundo apunta hacia lo primero y que de acontecer lo segundo, será una desviación temporal que habrá de retardar la unidad jurídica de los pueblos. Es decir, pensamos que el mundo requiere de una política y que requiere de esa política porque el hombre es ya un ser universal al que no es posible encerrar dentro de los límites de una nación.

III

Detengámonos un poco en las dificultades de un análisis. Cuando acontece un hecho de poca o gran magnitud, jamás puede el hombre determinar cuáles serán los efectos totales que obrarán en el mundo social. Lo mismo se trate de un invento que de una Ley, por más circunscrito que aparezca el primero y por más claro que sea el objeto de la segunda y definido

el campo de ésta, nunca podrán imaginar sus autores ni nadie, cuál será con el tiempo el alcance de la innovación.

Hoy vemos cómo se modifican las ciudades, cómo se las construye sobre bases y principios diversos de los de la época inmediata; cómo sus avenidas se amplían; cómo se requiere de grandes extensiones o de edificios especiales para el estacionamiento; cómo se multiplican los centros de turismo de todo orden, resaltando entre ellos los campos donde el viajero a precios módicos lo encuentra todo; cómo las operaciones se multiplican y se llevan con ritmo precipitado, cómo aparece la zona jardín, quieta, al lado de la zona comercial, toda movimiento; todos estos fenómenos tienen o reconocen como causa un invento, el automóvil, que puso en manos de cada hombre un medio de transporte más rápido que lo había sido el ferrocarril que se movía conforme a un plan general. El automóvil en cambio se ajusta a un plan de vida individual y los poseedores de ese vehículo aumentan día a día. Los cambios que todavía hayan de sobrevenir como resultado de un medio de transporte rápido que puede multiplicarse hasta el infinito, pertenecen al mundo del mañana. Lo que nuestros ojos miran con azoro nunca pudo ser entrevisto ni por el inventor del motor de explosión ni por los fabricantes del automóvil.

Esta afirmación contiene una disculpa; si respecto de una sola de las últimas invenciones, de actuar relativamente lento, pueden significarse consecuencias tan importantes, qué no será respecto del conjunto de acontecimientos, de invenciones, de hechos nuevos que tenemos por delante y que se han plantado en la vida de los hombres de un golpe. Constituye pues una audaz tentativa el pretender hacer obra de análisis en unas cuantas páginas, de las cuestiones que preocupan al mundo.

IV

Descubramos aquella trayectoria, la que nos parece haber llevado al punto más importantes de los tiempos presentes, a la humanidad. Hablamos de una trayectoria porque está muy lejos de nuestra mente el querer explicar el complejo fenómeno social por uno sólo de los aspectos de la existencia humana. Todo lo que digamos acerca de esa trayectoria debe entenderse con las debidas reservas de limitación.

Queremos mencionar la dilatación geográfica de la vida del hombre. Hoy el mundo es pequeño, se dice y en esta frase se encierra uno de los acontecimientos humanos más importantes. Porque no es nada más que pueda darse la vuelta al mundo en unas cuantas horas, que podamos

saber al minuto lo que acontece en la región más apartada del globo, que el número de globe-trotters se eleve cada día, que masas de hombres se trasladen en un breve período para presenciar un acontecimiento extraordinario, la aparición del Parícutín o las experiencias de la bomba atómica . . . es todo eso, es decir, el acontecer objetivo, pero también la transformación que se opera en la psicología de los hombres.

Pero vayamos paso a paso. Según todas las probabilidades la vida del hombre en la tierra fué en un principio nómada; algo así como la vida de los animales con guaridas más o menos conocidas.

Representó un avance el asentamiento de la tribu en un lugar. El hombre que nacía en él, moría en él, y no conocía más mundo que el limitado de la localidad ni más hombres que los de la aldea; si acaso, sabía de la existencia de tribus errantes que irrumpían sembrando el delito y el terror y que realizado el saqueo huían.

Fueron necesarios siglos para que la aldea se transformara en ciudad. Para que más tarde la ciudad implicara el dominio de regiones más o menos vastas en las que quedaban comprendidos pequeños poblados cuyo centro de gravedad era la ciudad misma. Las regiones dieron ocasión a las grandes nacionalidades; hoy el hombre ya no vive en una aldea, ni en una ciudad, ni en un nación, hoy, vive en el mundo.

Pasar de la aldea a la ciudad, de la ciudad a la región, de la región a la nación y de la nación al fenómeno ecuménico, es obra humana ciento por ciento. Supone cada avance el dominio de una técnica del transporte, que hace posible la ubicación del hombre en una extensión cada vez mayor del globo; la técnica del transporte, el dominio de una fuerza física, la posesión de un estado cierto de cultura; en la aldea es el hombre esclavizado, si acaso el animal amaestrado, los que sirven de medios de transporte; el conocimiento y el dominio de la rueda supone el asentamiento en una extensión territorial que sobrepasa la aldea; el dominio de la navegación marítima y fluvial, hizo posible la ciudad; los caminos comunales abrieron la región a la ciudad ya comunicada con otras por el mar y por el río; el ferrocarril ligó las regiones y dió fuerza y vigor a las nacionalidades; el automóvil, el radio, el avión, el cine, el libro, los periódicos, atraviesan minuto a minuto las fronteras antes infranqueables entre los países y crean puntos de contacto entre los hombres.

Las relaciones de los hombres se mueven y se multiplican al ritmo de las vías de comunicación. Hoy cada hombre pertenece a una organización internacional, o por lo menos tiene conocimiento de los hombres de su especialidad de otros países y cambia impresiones sobre sus problemas a tra-

vés de la revista o en forma epistolar, si es que no el viaje propio o el de aquéllos. los pone en contacto directo; las asociaciones internacionales se cuentan por cientos y abarcan los aspectos más variados de la vida del hombre; el comerciante no se conforma con dominar y abastecer el consumo de una ciudad, ni siquiera el de su país; pretende y extiende su acción a los países limítrofes y en algunos casos al mundo entero; el industrial desborda su producción a los mercados extranjeros; las grandes organizaciones comerciales, los grandes trusts, son una demostración de esa propensión del hombre contemporáneo; nunca como ahora hemos podido asomar los ojos al panorama cultural de todos los países; conocemos sus escritores, sus grandes hombres, sus grandes obras. Las empresas editoriales se han internacionalizado. Los fenómenos del crédito, de las finanzas, van también por ese camino; las leyes tienden a la uniformidad: bastaría citar el caso insólito de la legislación del trabajo, materia en la que un organismo permanente trabaja asidua y tenazmente en favor de esa unificación... Existe, quierase o no, una vida internacional. El hombre vive en el mundo, no en una región cerrada. ¿Qué de extraño pues que el hombre de Estado, el político de profesión, forje un gobierno, un régimen jurídico, una organización política y administrativa que haga posible este nuevo género de vida; ¿Qué de extraño pues que se proponga la creación de un poder internacional incontestable! ¿Qué de extraño entonces que los hombres disputen el poder o lo quieran para su país...!; al fin y al cabo la tradición impone esta forma de planteamiento de los problemas políticos y jurídicos. Lo esencial es no equivocarse. El error en esta materia condujo a la guerra de catorce, a la guerra de treinta y nueve y ya algunos piensan que tenemos en puerta la tercera guerra mundial.

El dominio de las distancias por el hombre y la dilatación geográfica de su existencia son realidades, ciertas e incontrovertibles. Ejerce acción deprimente sobre esas tendencias la pretensión de cada uno de los países grandes de convertirse en el depositario del poder internacional, es decir, de la fuerza que haya de imponer a todas las naciones del orbe, el derecho.

Adviértase desde ahora que el ideal político del mundo no puede coincidir con el ideal político de un país. El mundo no puede proclamarse soberano. Se requeriría para ello que otros poderes pudieran o quisieran gobernarlo. Ahora bien, es precisamente la necesidad de un gobierno del mundo la que viene a socavar el principio de la soberanía de los pueblos. Un régimen jurídico internacional tiene que reconocer como base de su existencia, la penetración mutua de las naciones en todos los órdenes de la vida. Debe de operarse entonces en la mente de los hombres una transformación

profunda y radical si es que se piensa de verdad en un régimen jurídico de los pueblos. De no poner a la disposición de ese ideal la hombría de bien, la integridad cabal, los sentimientos humanos más limpios y la más clara sinceridad, no quedará al mundo otro camino que no sea la guerra para llegar a la finalidad que marcan sus necesidades y sus propensiones. Porque eso sí, o las exigencias se satisfacen cuando son reales por la vía del derecho, o es un procedimiento negativo de él, la violencia, el que termina por implantar el ajuste y parece que el hombre no acaba de adquirir la suficiente experiencia sobre esta materia a pesar de que su historia es una demostración repetida de que la revolución, el cambio brusco, los hechos sangrientos, más se deben a incomprensión, al deseo de tener encerrada la vida dentro de los cuadros que nos son habituales, que al propósito de los que realizan esas sacudidas sociales.

V

El fenómeno de la existencia internacional del hombre no es por lo demás nada nuevo en el mundo. Ya se trate de las penetraciones de poder, de las políticas, de las comerciales, de las financieras, que de los movimientos migratorios, todos hechos conocidos del hombre desde fecha remota, que de las penetraciones incontables, constantes, en todos los órdenes de la vida de los tiempos que corren, en ambos casos se manifiesta la propensión clara de cada sector humano de extender más y más la órbita de su asentamiento territorial.

El camino en este aspecto de las relaciones humanas es hacia el trato de hombres y Estados; hacia la complementación de sus economías; el aislamiento, la impenetrabilidad la autarquía o autosuficiencia están condenados definitivamente y para siempre.

Esas relaciones de Estados y de individuos requieren de un régimen jurídico que las regule y las conduzca además hacia la posible convivencia pacífica de todos.

¿Qué medios, maneras, procedimientos, han sido puestos en práctica o concebidos por los hombres para fijar o determinar el régimen a que estarán sujetas las constantes penetraciones de los países entre sí y de los hombres de esos países? ; Una indagación para un especialista que tal vez reserve grandes sorpresas! Nosotros pondremos nuestra atención en lo más destacado, en lo que todos percibimos y vemos.

Son tres los caminos que se ofrecen para dar satisfacción a las necesidades creadas por la penetración recíproca de las Naciones; el del entendi-

miento a través del tratado internacional, el del dominio a través de la conquista, el de la integración de una gran federación, como resultado de ir constituyendo en forma pacífica agrupaciones de pueblos cada vez más extensas.

VI

El tratado, acto jurídico complejo que tuvo el efecto de obligar a los Estados por sí mismos y a los nacionales de los países pactantes, es una institución que conoció el mundo antiguo, que se practicó en la Edad Media, que la edad moderna perfeccionó y que en la época contemporánea adquiere su madurez. Es la forma pacífica de que echan mano las ciudades libres (en el pasado) y las Naciones de ahora para arreglar sus diferencias y sus problemas comunes y se ha pensado también en él como el medio de integrar la carta constitutiva de la unidad de las Naciones de la tierra. Es tan grande la importancia del tratado en el Derecho Internacional Público, que el contenido de éste está constituido en forma invariable por el contenido de aquel. Pero mientras no se llegó a la concepción de una sociedad de las Naciones o de una unión de las mismas, el tratado fué un acto que sólo obligó a unos cuantos países, los limítrofes por regla general, y su contenido era el de una materia o el de una de las particularidades de esa misma materia.

Aparte esa limitación absurda del tratado — los hombres de dos o más países que entran en contacto en un aspecto de la vida pronto involucran otros y otros aspectos de ella — basada en una concepción artificial del fenómeno social—, aparte la imposibilidad de sancionar la violación de la regla pactada por otros medios que no sean los violentos que conducen por regla general al resultado de que el país sancionado sea el que sufrió las consecuencias del incumplimiento; aparte la diversidad de principios y de tesis y de teorías que ponen en práctica, contradictorios en forma tal que la rama del derecho Internacional Público no ha podido alcanzar todavía unidad doctrinaria siquiera; aparte la irreductibilidad de las posiciones de esos principios, de los desarrollados en los tratados y de los consignados en el derecho Constitucional y positivo de cada uno de los países pactantes; aparte todos esos inconvenientes, el tratado, obra de los Estados, fué siempre confeccionado para regular el poder de dos o más soberanías, de dos o más fuerzas siempre en guardia, prestas para lanzarse unas contra otras, para tomar las mayores ventajas posibles y para aniquilarse si la ocasión llegaba.

La soberanía, tesis de choque, constituye el principio que fundamentalmente debe ponerse a salvo. Los problemas comunes, aquellos en los que se enlazan los intereses de los Estados y de los habitantes de cada país, reciben una solución a través de esa concepción inflexible y opuesta a toda penetración.

Como la regulación del tratado es contraria a la movilidad de la vida contemporánea, como la vida misma no recibe una positiva reglamentación de lo que ella es y de lo que ella requiere, el tratado y las formas de entrelazarse los hombres y los países de la tierra se han visto disociados en su base y en sus fines; aquél, sosteniendo la tesis de la soberanía, estas negándola y batiéndola minuto a minuto en un oleaje incesante.

Este es el momento que vivimos. Los tratados generales, el de Versalles y la Carta de las Naciones Unidas no son otra cosa que la regulación de las soberanías de los países que los suscriben. Los hechos de todo orden, las relaciones humanas de toda índole, ese mundo infinito de intereses de hombres y Estados, permanecen al margen de toda regulación jurídica, moviéndose con dificultades a través de obstáculos, venciendo fronteras y resistencias legales.

Un tratado general no podrá desatenderse, estamos conformes, de los Estados y del poder de estos; mas no ser sino regulación de soberanías y de poderes y cerrar los ojos a la causa misma, a la fuente del propio tratado constituida por las maneras como se amalgaman los intereses de los países a través de sus nacionales, es un absurdo.

Juego de soberanías para hacer la paz e impedir la guerra es la carta de las Naciones Unidas como pasamos a demostrarlo, cuando podría garantizarse más aquella paz si se regularan los hechos económicos, sociales, culturales, etc., en las que coinciden los intereses de los países y de los hombres del mundo.

La Soberanía, una concepción hasta cierto punto artificial, que se conoció, aunque no se haya elaborado ni nombrado en el mundo antiguo, el de las ciudades; en el de la época feudal, en el de las monarquías, y, que coincidió en un principio con la idea de la propiedad, de la que en realidad se originó, es hoy un obstáculo, el más serio que se opone a la existencia del hombre como sujeto del mundo.

Se declara que la organización de las Naciones Unidas descansa sobre la igualdad soberana de todos sus miembros. Artículo 2º fracción 1 de la Carta. La Asamblea que es y debiera ser el órgano supremo de las Naciones Unidas sólo tiene facultades para discutir y aprobar las cuestiones que tien-

dan a realizar las finalidades de la organización, pero sus decisiones, son simples recomendaciones si se trata de los objetivos esenciales, o sean los relativos a la seguridad y la paz del mundo. Artículo 11.

El Consejo de Seguridad, en cambio, recibe la Delegación de parte de la Asamblea para atender la función primordial de la paz. Artículo 24.

Ahora bien, para darse cuenta de la importancia de esa Delegación conviene tener presente cómo está integrado el Consejo de Seguridad, y cómo funciona. El Consejo se compone de once miembros, cinco permanentes y seis accidentales o variables. Los permanentes son los representantes de China, Francia, Inglaterra, Repúblicas Socialistas y Estados Unidos de Norteamérica; los accidentales o variables, en número de siete, son designados por la Asamblea; están pues en mayoría los miembros accidentales con relación a los permanentes.

Los acuerdos deben ser tomados por una mayoría de siete votos, pero no son válidos si entre los siete votos no cuentan los cinco de los miembros permanentes; es decir, que los siete miembros accidentales del Consejo no influyen para nada en las decisiones del mismo y que en cambio es la unanimidad de los cinco permanentes la que resuelve en definitiva. Si uno solo de los miembros permanentes no integra la mayoría de siete votos, no hay decisión. Contra el acuerdo de la Asamblea, contra el acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, uno solo de los miembros permanentes puede vetar las decisiones.

A cambio de esta reserva hecha en favor de los cinco grandes, se estatuye en el artículo 25 de la Carta que todos los países miembros de la Organización están en el deber de respetar los acuerdos del Consejo de Seguridad que vienen a ser los acuerdos de las cinco naciones que tienen delegados permanentes en el seno del Consejo.

Adviértase cómo el principio de la igualdad soberana, de todos los miembros de la Organización de las Naciones Unidas, no tiene eficacia de ninguna especie, y que la intención de los autores de la Carta fué el constituir el poderío de las Cinco Grandes Naciones en el poder incontrastable que servirá de base a la nueva entidad Internacional.

VII

Ante la necesidad de regir las relaciones de todos los hombres de la tierra; se ha pensado en la conquista del mundo, como medio de llevar a cabo el gobierno de esos intereses. Se proyecta entonces una dictadura sobre pueblos y hombres.

La dictadura internacional ejercida por un pueblo de la tierra es en síntesis el pensamiento de los pueblos totalitarios. El facismo y el nazismo fueron la afirmación de semejante doctrina de tipo inhumano. Se mezclan en ella la idea de conquista de los pueblos de la antigüedad y la idea de sujeción económica, de todos los imperialismos. El pueblo llamado a ejercer la dictadura internacional, porque es a través de esta idea que se quiere forjar un régimen mundial, debe ser preparado convenientemente en los principios de la dictadura misma; debe inbuírsele además el pensamiento de la superioridad; ha de convencerse de que el Estado está sobre todo y que tiene facultades y poderes bastantes para disponer de los bienes y de la vida del individuo; se le tiene que despojar además de todo sentimiento humanitario para convertirlo en máquina e instrumento de dominio... lo que fueron en una palabra el facismo y el nazismo en el breve término de su imperio.

Una corriente más, de tipo dictatorial, pugna como la anterior por destruir las barreras nacionales y constituir un régimen mundial mediante el procedimiento que se dice tendencia histórica de la lucha de clases planteada en su fase actual sobre los siguientes postulados: la bastilla a tomarse por el proletariado, es el capitalismo; el capitalismo, pone en juego como instrumentos de dominio la idea de patria y el poder del Estado; la primera para enervar, el segundo para oprimir; para el proletariado no hay fronteras ni pueblos enemigos, el único enemigo es el capitalismo. El procedimiento a seguir para lograr el mundo para el hombre es el establecimiento en cada país de la dictadura del proletariado. Cómo se estructuren las dictaduras nacionales, cómo se gobiernen, cómo se les dirija, será cuestión tan sólo de un plan económico mundial en el que en vez de un gobierno territorial haya un gobierno económico en cada rama importante de la actividad humana.

El comunismo ruso, después de la batalla dada por el facismo y el nazismo está dando la suya.

VIII

La tendencia democrática (asociación jurídica de los pueblos de la tierra), la representan en la hora presente Inglaterra y Estados Unidos de Norte América.

La primera tiene grandes intereses que salvar y muy serias injusticias que sostener en una época en la que todo dominio por la fuerza está con-

denado; los segundos, iluminados por su tradición de libertad, por su fe religiosa, por su gran trayectoria histórica quisieran ver combinados como en su régimen jurídico interno la actividad dirigente y la iniciativa privada: un Gobierno del mundo logrado por principios claros, diáfanos, combinado con la iniciativa de cada país; es decir, para traducir en una gran realidad americana el pensamiento, constituir una federación con todos los países de la tierra.

Inglaterra, que poco a poco se ha ido haciendo a esa idea y a ese principio a través de su historia, por razones de intereses, y que está estructurada a la fecha como una verdadera federación de Estados, encuentra en la doctrina noble del pueblo norteamericano, la fórmula salvadora de su situación internacional actual.

Todas esas tres tendencias, que venían abriéndose paso desde mil novecientos catorce, tal vez desde antes, pero sí en forma cierta durante los años de paz que siguieron a la primera guerra mundial, fueron precipitadas al torrente de la guerra que acabamos de presenciar. Una de ellas, la nazifacista, la más inhumana de todas, quedó cabalmente derrotada, desecha, sin esperanza de volver a alentar en pueblo ninguno, las otras dos, después de la alianza forzosa de los años de guerra, han iniciado la era de las escaramuzas diplomáticas en las Asambleas de la Paz. Los Estados representativos de estas tendencias, o sean los países que hoy denominamos los Grandes, tienen miedo o no quieren mostrar su juego; se guardan de decir a dónde van, cómo van y con qué cuentan para ir. Una sola cosa les preocupa, no dejarse tomar posiciones de ventaja y sí tratar de obtenerlas para sí. Todos sabemos que las batallas, las diplomáticas de ahora, tal vez las de las armas de mañana, tienen un fin claro, tomar la avanzada y el predominio mundiales.

IX

El problema de la convivencia internacional resulta así mal planteado.

Aún cuando es fácil confundirse por las ideas y los sentimientos del triunfo y por una realidad difícil de aprehensión, los hombres tienen el deber, precisamente por esas circunstancias y por la finalidad que se persigue, de realizar el esfuerzo de inteligencia y de buena fe que ningún otro momento requirió de ellos. Muchas veces nos dan la impresión de que se ignora cuáles son los móviles de entraña de este acontecer y hacia donde encaminan (los hombres de Estado) a la humanidad.

Lo que encierran las proposiciones inglesas, la entraña de las definiciones rusas, el contenido secreto de las manifestaciones norteamericanas, es algo que suponemos, que adivinamos, pero que no nos es dable afirmar como cierto. Que obedecen a una política definida y claramente elegida es cosa indubitable; que en la elección obran los intereses de cada país, también es verdad, de otra manera no se acentuara tanto la intransigencia y no se aventurara el todo por el todo.

Nadie puede negar que existe una batalla abierta y franca tanto sobre las cuestiones de principio como acerca de los simples asuntos de trámite y de detalle.

La preocupación, según se oye decir, es asegurar la paz. ¿Se está realmente atacando el problema de la paz? El planteamiento del problema no difiere de aquella forma o manera que descubrimos de resolver las cuestiones internacionales, es decir, se están contemplando las dificultades del mundo como asuntos de soberanía, de poder, de mecánica política; cada uno de los Grandes quiere a toda costa asegurar su hegemonía en el Universo; la local, la ejercida por razones geográficas sobre núcleos más o menos grandes de Naciones, nadie la pone en duda, es un hecho natural (?) innegable y esta forma de dominio se la quiere extender nada más por razones de fuerza a grupos más extensos de países.

Los países Grandes se han reservado la facultad de decidir; a los pequeños se les ha forzado a hacer la delegación de un poder que ni poseen ni se les reconoce; ahora bien, aquéllos, los países Grandes, se arman, acrecientan su poder, llevan a ritmo acelerado las investigaciones científicas relacionadas con la actividad bélica: poder y más poder, fuerza y más fuerza. Las escaramuzas diplomáticas en el tiempo de nadie, no reflejan más preocupación que las del dominio y de la soberanía, intocabilidad cuando se la utiliza como defensa y penetración cuando se la emplea como arma de ataque.

Ahora bien, un régimen apoyado sobre esa base será una forma dictatorial, nunca un sistema de derecho.

Se hace necesario un conocimiento de aquellos hechos sociales que están reclamando una regulación jurídica internacional y que por falta de una interpretación adecuada pueden producir una nueva hecatombe mundial. Nada prestará más apoyo a una solución certera del problema, que la visión de las necesidades reales del mundo en lugar de la vista parcial del interés de cada Estado particular.

X

Que difícil que las Naciones, más precisamente, que los hombres de Estado de los países fuertes, de los Grandes, se decidan a colocar su superioridad económica, guerrera, técnica, en el mismo plano de la sencilla insignificancia de los pueblos pequeños. El derecho es igualdad, de tal manera que cuando la realidad contradice el concepto, aquel opone su poder incontrastable frente a la fuerza del poderoso en favor del débil, si la justicia protege a éste.

Someter a normas de igualdad a los pueblos fuertes sobre la base de oponer un poder mayor al suyo, al de cualquiera de ellos; tratar de reducir su poderío bélico; querer constituir un poder internacional superior al de cada uno, es algo no solo imposible, ni siquiera concebible.

Cualquier fórmula que se dé, la de la Carta de las Naciones Unidas por ejemplo, que refleja el pensamiento último de los hombres de Estado y en la que el centro de gravedad de las relaciones de los pueblos se hace descansar sobre cada uno de los países Grandes, cualquiera fórmula, repetimos, será artificiosa y su estabilidad y respeto dejarán de ser una realidad el día que uno de esos países no quiera observarla, sin que haya más medio eficaz para vencer su rebeldía que la guerra, y se corre el peligro de que el país delincuente desde el punto de vista Internacional imponga su ley a los demás.

Esta es una verdad sabida por todos los tiempos y constituye, según los jurisconsultos y los políticos y los sociólogos, la dificultad insuperable para el establecimiento de un régimen jurídico Internacional.

Es ya tiempo que los hombres se den cuenta de que en el campo del Derecho Internacional público, el Derecho está llamado a tener como solo y único apoyo, la autoridad moral. Que no es posible constituir un poder Internacional que reduzca al orden a los países. Entonces, en el Gobierno de las Soberanías de los poderes, adoptar la más ideal de las fórmulas de justicia, derecho a la existencia de los países todos, igualdad tanto en la discusión como en el voto, autoridad suprema de la asamblea y crear el compromiso moral de respetarse y fomentar, como norma de conducta de las Naciones, la dignidad. Sería el mejor de los caminos; habría así menos pretextos para violar la norma.

El mundo se daría partiendo de esos principios, normas de convivencia ajustadas a las concepciones más equitativas, más decorosas, más humanas, a sabiendas de que una estructura de esa naturaleza es tan deleznable como cualquiera otra, pero que precisamente por su gran contenido, se tor-

naría más respetable que toda otra fórmula de solución que haga recaer el centro de gravedad del mundo sobre un grupo reducido de países.

Esto no sería, claro, más que una fórmula de arreglo o de gobierno de las soberanías, de los poderes de los Estados; al lado de él tendría que hacerse lugar a la regulación de la vida Internacional. Un régimen de derecho internacional que sirva para arreglar los fenómenos económicos, comerciales, industriales, culturales, etc., de todos los hombres de la tierra, para adelantar más y más el entendimiento sobre esas materias, equivale a crear el ambiente propicio para que la regulación de las soberanías proyectada pueda realizarse sin mayores tropiezos.

Ahora bien, la regulación de la vida internacional exige que se tomen en cuenta ciertas premisas, valores de la vida presente, a los que ningún pueblo de la tierra puede permanecer ajeno. Dirigiremos nuestra atención a examinar aquellas en las que el choque de las concepciones políticas es manifiesto y que puede ocasionar un desenlace violento, no sin advertir, primero, que la indagación es superior a nuestras posibilidades y que el enunciado que hagamos de ella tendrá que ser incompleto, y segundo, que algunos de los aspectos del problema ni siquiera han sido sospechados, menos regulados por algunos de los Estados a fin de regir su vida interna; por lo tanto, la acción internacional tendrá que ser definitiva.

XI

Se ocurre hacer un paralelo entre la Ley biológica de la selección natural y esa otra Ley que quiere encontrar en el fondo de todo el acontecer social el principio de la lucha de clases. En uno y en otro de los campos, el biológico y el social, sólo se avanza y se puede adelantar por medio de la violencia; porque la selección natural se hace y se realiza por medio de ella y la lucha de clases no implica otra cosa que su reconocimiento.

Cuando se nos expone por primera vez la Ley Darwiniana de la selección natural, sentimos cierta repugnancia por esa forma de realizarse el progreso biológico dentro y entre las especies animales. Cuando se nos explica la historia por medio de la lucha de clases hemos olvidado ya el conocimiento biológico y no experimentamos el menor choque ante sus enseñanzas; la violencia en el acontecer social con sus epopeyas y sus héroes nos parece digna de aplauso.

¿Será que la humanidad no tiene otra trayectoria que la del imperio del grupo fuerte sobre el débil? ¿Obrará a través de esta forma de violencia

una especie particular de selección natural? ¿Y cuál sería entonces el sentido de esa selección natural?

De seguro que no ha habido una sola época en la historia de la humanidad en la que los hombres débiles no hayan podido subsistir al lado de los hombres biológicamente fuertes, porque el hombre ha vivido siempre en sociedad y en la sociedad lo mismo hay seres débiles que bien constituidos y aquellos, sean niños, mujeres, o ancianos, viven no solo al lado, sino al amparo de éstos. En ninguna época el principio de la selección natural ha sido la norma de la existencia humana.

No puede decirse lo mismo de los grupos débiles frente a los grupos fuertes. En algún tiempo los primeros tenían que ceder necesariamente sitio a los segundos; en una etapa posterior los pueblos débiles se encontraban constantemente amenazados por los fuertes; para éstos aquéllos eran un botín y podían decidir en un instante su conquista, sólo que tenían que justificarla de alguna manera. Pero el principio de la supervivencia del más fuerte no debe haber sido tan definitivo cuando pudieron sobrevivir tantos y tantos países pequeños como ahora existen. En la actualidad está definitivamente sentado el principio del derecho a la existencia de todos los pueblos, de los grandes y de los menores.

Si el hombre y el pueblo débil pueden subsistir, debe ser por otra razón, que no por el fenómeno de la violencia que los condena. Viven por razón de los principios éticos sobre los que descansa la convivencia humana.

Los valores éticos triunfan de los biológicos en la vida social, porque no debe perderse de vista que la ley biológica, lo mismo entre los pueblos que entre los hombres, llega a manifestarse en determinadas condiciones; sólo que en estos casos queda la duda de si el triunfo del más fuerte implica un progreso o un retroceso para la humanidad; porque el poder del hombre no es el biológico, radica en la fuerza económica y en el adelanto técnico que pueden encontrarse en las manos de un demente, de un iluso, de un degenerado, de un equivocado y ser la víctima en cambio un hombre de relevantes cualidades o un pueblo en el que se vivía una existencia de paz y de trabajo.

Bastarían las observaciones anteriores para tener por condenada en principio la lucha de clases y cualquier otra explicación por la que se quieran inteligir los hechos sociales exactamente como se comprenden los biológicos. Pero la lucha de clases, que se la utiliza para explicar el pasado, más se la pregona y más se la divulga para volcar sobre el futuro la acción de las clases laborantes a fin de constituir la dictadura mundial del proletariado.

Es una tesis de dominio, de poder, de choque. Imperio de violencia, desaparición de grupos sociales hasta conseguir la homogeneidad humana.

El proletariado sabe que el poder, el más grande poder de que se tiene noticia, un poder de carácter negativo, lo tiene en sus manos. Sabe igualmente que a pesar de poseer ese poder, el mundo se maneja por otros hombres, el social por los políticos, el económico por los hombres de empresa, el técnico por los hombres preparados; se le ha enseñado a considerar como sus enemigos a unos y otros; se le ha hecho entrever un mundo mejor para él, que éste en que vive. Toda la maquinaria política, toda organización económica se vendrán abajo el día que ejercite ese poder, es decir, el día que deje de trabajar.

Y a decir verdad que ese instante se viene trabajando de algunos años a esta parte, y sobre esa posibilidad descansan todas las perspectivas de uno de los tres países grandes como lo haremos notar en otro sitio de este ensayo.

El régimen jurídico internacional está llamado a hacer desaparecer este gran peligro, esta concepción biológica de la vida, haciendo prevalecer en el campo internacional y en el campo de las luchas sociales los valores éticos sobre los del poder y del dominio, que son los de la violencia.

XII

Es en los tiempos que corren una posición distinguida el ofrecer la masa como un mal, como un daño para los valores humanos más altos; se supone que su actuación es inconsciente; que se la puede influenciar lo mismo hacia el bien que hacia el mal; que sus reacciones se producen en un momento dado sin obedecer a un plan; que los propósitos de hoy no son idénticos a los de ayer y que los de mañana no tendrán parecido alguno ni con unos ni con otros. La masa, pide por pedir, sin preocuparse de meditar si es posible o no satisfacer sus demandas.

La masa es un hecho nuevo que no debemos pretender analizar todavía. Lo que sí podemos afirmar acerca de ella es que en su integración, qué decimos, en su psicología, la psicología de la masa de nuestros tiempos, más ha influido el nivel de cultura que da la educación de la escuela primaria continuada por la prensa, el cine, la literatura de entretenimiento, los viajes de placer... que las grades urbes, que la proletarización del mundo, que los hechos económicos. La escuela sirve para despertar la conciencia; la conciencia es inquietud y propósito; imposible pensar que una

masa semicultivada pueda poseer las características de impasibilidad, de pasividad, de resistencia, de la masa ignorante de otros tiempos.

Masas de hombres siempre las ha habido; los conquistadores de todas las épocas y de todas las nacionalidades supieron que la ignorancia mantenida, e impuesta, y conservada, era la forma de edificar poderes omnímodos e incontrastables.

La masa de nuestros días se mueve y se agita, piensa y posee conciencia clara de los derechos de sus miembros; conoce la importancia de ese su patrimonio, el trabajo, y de esa su fuerza, la abstención a trabajar.

La razón más grande y más fuerte que mueve a los hombres de Estado, grandes y pequeños, para propender a mejorar las condiciones de vida de todo hombre, son los reclamos en potencia o reales de las masas.

Los Estados demócratas que apenas comienzan a avizorar soluciones a estos problemas se encuentran frente a frente con un régimen que está edificado desde el principio hasta el fin y estructurado y hecho con ese material humano que se llama masa. Las masas de todos los países saben de su existencia. Se reconocen los grandes progresos económicos logrados en un plazo brevísimo de 25 años por el Estado organizado sobre esa base a través de un ensayo que consiste, más en poner la economía total del pueblo al servicio del pueblo, que a la ideología y principios que se pregona, estructuran el régimen comunista.

Se considera por las masas de todos los países que el ideal político de nuestros días es el del régimen totalitario ruso; como ayer la república francesa el modelo de nuestros abuelos.

Los regímenes nacional e internacional de gobierno tendrán que tomar como base de su estructura esa realidad; porque todo tiende a convertirse y a ser masa; no hay posición importante en la vida económica o ideológica de un país que no propenda a regularse en esa forma.

Ahora bien, la masa no es ya nada más la reunión abigarrada de un número más o menos crecido de personas en un sitio determinado, digamos un mítin; no, la masa no requiere en los tiempos actuales de la vecindad física para ser masa, es masa a pesar de las distancias, no obstante que jamás se produzca el acercamiento, es masa por acción de datos vitales comunes y por el efecto de los medios de comunicación que los hombres han puesto en juego.

Cada sector social de México sabe y conoce perfectamente lo que piensa y lo que hace el sector social correspondiente de los países más importantes del mundo; unos y otros mantienen relaciones constantes, afirman sus propósitos y se identifican en su proceder. Un régimen idéntico de normas sirve de cuadro a todas las entidades de la misma especie regadas

por el mundo y hay celo en cumplirlas tan espontáneo y a la vez tan riguroso, que se queda uno sorprendido de la eficacia de la regla.

La organización internacional de los sectores sociales del mundo es un acontecimiento humano obra de meditación e inteligencia, ajena a los desmanes de la masa, a las reacciones inconscientes de ésta; sus hombres ponen empeño en situarla en un plano de altura; los sectores liberales juzgan de diversa manera a las organizaciones obreras, pongamos por caso y las piensan de distinta naturaleza de las religiosas por ejemplo. En realidad y en el fondo, es un mismo fenómeno el que domina en las unas y en las otras; la masa se plasma, comienza a darse su gobierno y va pasando de la etapa primitiva en la que dominaron las pasiones a esta en la que la ponderación y la comprensión, sin el abandono de la parte afectiva, producen su propia estructura y avanza la del mundo.

En este aspecto de desbordamiento ha influido en forma no poco considerable, la necesidad de tomar posiciones frente a las cuestiones sociales e internacionales más importantes, bien que se consideren las corrientes avanzadas como una amenaza para las creencias o intereses de los miembros del sector social, bien que se estime indispensable la aportación de los contingentes para lograr un cambio en las economías del mundo, bien por último que se piense que el sector es o debe ser un engranaje en la estructuración de la humanidad; es decir, que al mismo tiempo que obran la identidad de necesidades y de pensamientos trabaja un propósito claro y definido en la mejor y más amplia organización de la masa.

Meditemos además en que las ideas que antes eran del dominio exclusivo de las élites, de los grupos que consideraban el pensamiento como de su exclusivo patrimonio, han pasado a formar parte del patrimonio cultural de la masa. El hombre culto de nuestros días necesita serlo excepcionalmente para perfilarse como tal y para que se le tenga con ese carácter. Los hombres que forman parte de un sector social tienen una clara conciencia de sus principios, de sus necesidades, de sus derechos, conocen la trayectoria en el tiempo de su tendencia y de su grupo y están en posibilidad de opinar y opinan acerca de los problemas de toda especie de ese mismo grupo.

La cultura ya no está en las bibliotecas; está en la vida misma, en las formas y sistemas de trabajo, en el periódico, en las diversiones, en la novela, en el teatro, en el cine; la historia se aprende a través de la biografía; los problemas sociales se captan en la prensa, los técnicos en la revista . . . la cultura se difunde cada día más y más y no se quiera que la conciencia que ya fué encendida se conserve ajena y distante de las cuestiones vitales del grupo y de la humanidad.

La masa como entidad social apenas comienza a vivir. La desconfianza de las élites es infundada y absurda; ningún juicio definitivo puede hacerse todavía, es cierto; pero más debe esperarse de las masas de ahora que de las pequeñas élites de ayer; porque masas siempre han existido en el mundo, solo que las del pasado eran ignorantes, se las mantenía en la miseria y su pasividad permitía a las élites hacer y deshacer sin la intervención de esos grandes sectores de población. La masa, la generada por las nuevas condiciones de vida, ha de ser la base futura de la estructura social y de la política de los pueblos y del mundo.

XIII

Al conocimiento económico, liberal o clásico, que sustenta la tesis de un orden natural del que el hombre ha de descubrir sus leyes simplemente, se opuso, desde que ese conocimiento cobró perfiles científicos, una concepción del mundo social —no nada más económico—, que afirma que el suceder humano es obra del hombre, obra de la inteligencia y de la acción, del esfuerzo y del propósito.

Cuando se habla del lenguaje, del arte, del derecho, de la moral, de cualquiera manifestación de cultura, se piensa por regla general, ante las vastas y profundas construcciones logradas por el hombre en cada rama, que algún poder oculto rige y gobierna las realizaciones que tanto nos sorprenden. Y es que pensamos en ellas como totalidades y como totalidades no pueden ser resultado de la acción de una sola inteligencia y tenemos que suponer que el hombre ha caminado a ciegas y que ha obrado en él algo misterioso para alcanzar los resultados que analizamos.

Que hay un poder, una voluntad, autora de nuestra cultura, es indudable; pero ese poder es el del espíritu humano. Si fuera posible reconstruir la suma de esfuerzos que tuvo que realizar el hombre desde los tiempos más primitivos para lograr esa maravilla que es ahora uno de los lenguajes contemporáneos, pongamos por caso, podríamos darnos cuenta de que cada sonido, cada signo, cada palabra, fueron obra de esfuerzo consciente, algo querido por el hombre y logrado por él.

Esto mismo acontece con el derecho; tal vez la existencia de esta rama de la cultura sea la obra consciente por excelencia de la humanidad; se debe y se la reduce a actos de voluntad; no surge sin el esfuerzo de la inteligencia creadora. Esa inteligencia creadora capta el momento social, interpreta valores, aspiraciones, intereses, mide las consecuencias, pulsa las

pasiones, y, o da la solución que creará con su repetición la regla consuetudinaria, o dicta la norma misma.

La sustancia del derecho es obra de meditación; siempre se quiere un resultado a través de ella, individual o colectivo y todo resultado es propósito y es voluntad realizados.

Pero si el derecho no es cosa que brote en la sociedad como resultado de las acciones y reacciones que en ella se dan, tampoco es obra de acción individual o caprichosa; actúan en ella aquellas acciones y reacciones de que hablan los sociólogos, y el jurista es siempre un intérprete, intérprete de la realidad social para dar la norma, intérprete de la norma para establecer su verdadero sentido.

Qué de extraño entonces que en materia económica el hombre afirme que la miseria es obra del hombre, de lo que se ha propuesto y realizado y que por la acción del hombre pueden y deben mejorarse las condiciones del común de la masa, que a tal afirmación se reduce en sustancia el principio socialista.

Si existe un orden natural y ese orden natural produce miseria y degradación todo podrá hacer el hombre menos oponerse a esa consecuencia. Esta conformidad de las escuelas liberales o clásicas es la que no ha podido ser admitida por los hombres de las otras escuelas económicas. Por fortuna ha sucedido así y el hombre ha llegado en esta materia a una luminosa madurez; había llegado a ella antes de la guerra de 1939 y fueron los ensayos fascista y nazista una demostración clara de que en el mundo social no existe más orden que el que quiera implantar el hombre o el que quiera hacer prevalecer.

Las corrientes internacionales, las de las ideas y los principios, acusan haberse inspirado en el sentido humanista de las escuelas socialistas.

Los estados se encuentran en el deber de combatir la ignorancia, de combatir la necesidad, de combatir el temor, de extinguir todas las formas de explotación que ha habido sobre la tierra; a tal se reducen las afirmaciones de las cartas internacionales más importantes: la del Atlántico, la de Filadelfia, la de la Organización de las Naciones Unidas. Ahora que en los procedimientos los países están situados en puntos diametralmente opuestos, mientras unos claman por un régimen totalitario de tipo económico, como el ruso, otros pugnan por medios democráticos en los que puedan combinarse la iniciativa privada con la iniciativa oficial.

Y es aquí el punto donde pueden radicar los errores de cálculo de las democracias y de las Repúblicas Socialistas. Para las primeras, el punto de apoyo son las nacionalidades, con todos los valores que entrañan: territorio, lenguaje, sangre, cultura, historia, tradición... para las segundas, el punto

de apoyo es el proletariado con la gran fuerza que puede representar en un momento dado una suspensión generalizada de trabajos.

¿La política rusa podrá recibir el apoyo de la clase asalariada de todos los países de la tierra?... Por lo contrario, la política de las Naciones Demócratas ¿estará respaldada por la clase obrera de cada país?

No es nuestra intención hacer predicciones; hemos querido enunciar el problema como nosotros lo percibimos, con toda la crudeza con que puede desencadenarse en un momento dado. Los hombres de Estado tienen una misión delicada que cumplir por todos conceptos; el mundo puede incendiarse de un momento a otro; en esa hecatombe el papel de las repúblicas socialistas será definitivo, su hegemonía en un mundo socialista logrado a través de la revolución, será invulnerable; imposible entrever las consecuencias de un fenómeno de esa magnitud, pero basta con que peligren los valores locales y nacionales para que la cuestión se mire de frente.

De todas maneras un régimen de intervención nacional y un régimen de coordinación internacional, son necesarios para lograr un ajuste económico de hombres y de países.

Ahora bien, toda política de intervención amerita la adopción de un plan al cual haya de ajustarse la ingerencia del Estado tanto en cuestiones económicas como en materia social. La falta de un plan en el que se precisen los alcances de la intervención del Estado es la causa de todos los desajustes, de los movimientos violentos que se advierten en el seno de las sociedades modernas.

Nos desentenderemos por un momento de las formas dictatoriales puestas en práctica por algunos sistemas, para sólo referirnos al aspecto económico de los planes. Este modo particular de apreciar la cuestión tiene su razón de ser: lo que el hombre quiere, lo que el hombre se propone es aliviar la situación de miseria de los grandes núcleos de población de las sociedades contemporáneas. Se quiere abolir la miseria para liberar al hombre, para darle la posibilidad y la oportunidad de desenvolver su personalidad y sus facultades; para esto el Estado debe igualmente promover y fomentar la extensión de la cultura, la investigación técnica y científica y la formación de hombres preparados y capacitados para atacar todas las actividades económicas y explotar sus recursos naturales.

Librar al hombre de la miseria e imponerle un gobierno del espíritu, es sustituir la cárcel de la ignorancia al fin y al cabo ilimitada, por una prisión reducida y estrecha. Consideramos estas exageraciones de los sistemas como una deformación del problema que tiende a la deformación del hombre. Por fortuna, ni los sistemas religiosos, ni los políticos, ni los filosóficos, han logrado jamás sujetar el espíritu a planes previamente traza-

dos; cuando más a preparar y proyectar dictaduras para mucho tiempo. No debe perderse de vista, además, que la ambición de poder es la que lleva a los hombres por el plano inclinado de buscar el dominio de la conciencia, y que para pretender un objetivo de esa especie es necesario que coincidan el tipo clásico de dictador y una masa ignorante, y ya hemos visto que la masa tiende a variar sus condiciones de miseria al mismo tiempo que las de incultura.

Deteniéndonos pues de manera exclusiva en el gobierno de la economía, hagamos observar que el Estado sólo puede obtener elementos para aliviar la miseria de dos maneras, o disminuyendo los ingresos de los particulares empresarios, o tomando el lugar de éstos.

Si lo primero, puede gravar las utilidades y limitarlas a un porcentaje determinado; puede implantar un sistema indirecto para disminuir esas utilidades, digamos el de la seguridad integral, en el que las aportaciones para el sostenimiento del seguro recaen sobre los empresarios; en el primer caso tiene el Estado la posibilidad de hacer la aplicación de sus ingresos en la forma y términos que le parezcan más convenientes; en el segundo, los ingresos son para una institución de Estado o descentralizada que habrá de hacer una aplicación cierta y determinada de los fondos.

Si lo segundo, el Estado absorbe totalmente la actividad económica, la organiza, la planea, y el rendimiento total lo destina al cumplimiento de los fines políticos y económicos de la Nación.

Sin el propósito de adoptar actitudes radicales, pensamos que el mundo sigue la línea de esta segunda tendencia; las dos primeras son medidas de transición, inteligentes sin duda, que sólo servirán para preparar el advenimiento del estado económico; representan la vía pacífica para llegar a esta finalidad del mundo contemporáneo: la economía como función pública, a la que otros países han arribado por medio de la violencia.

El simple gobierno de la economía puede ser apreciado por algunos sectores de población como una dictadura; no debe perderse de vista que las poblaciones de los pueblos sufren en materia económica la coacción, el poder no regulado en muchos aspectos, de las grandes organizaciones económicas existentes; digamos en materia de transportes, de vías de comunicación, de empresas ministradoras de fuerzas físicas, etc. El Estado en cambio, al regular la economía de toda la Nación, lo hará en forma jurídica, es decir, creando derechos y obligaciones perfectamente definidos.

El plan de disminuir las utilidades de las empresas por medio de las conquistas proletarias, es considerado hoy como anárquico. Las percepciones no van al Estado, van a los particulares, por lo tanto estos serán los que les den la correspondiente aplicación; el sistema es factor de in-

quietud y de zozobra; la tranquilidad y la existencia públicas se encuentran amenazadas a cada instante; la economía nacional se debilita y sufre repercusiones desfavorables a consecuencia de los ataques de que se hace objeto a las economías privadas, y es la Nación la que al fin y al cabo tiene que restablecer el equilibrio con el correspondiente sacrificio de sus intereses.

En un Estado en el que se adopte una u otra de aquellas posiciones, será el poder público el llamado a dictar las condiciones de trabajo en cada rama económica eliminando así la libre discusión de ellas.

¿Puede concebirse un régimen económico mundial sin la previa ordenación interna de las economías nacionales? ¿El todo podría construirse sin las partes? Es un imperativo de las condiciones que privan en el mundo la adopción de una política de intervención, de una planificación económica, para hacer posible la regulación internacional, sin cuya regulación no se tendrá la base de la convivencia bajo un régimen de derecho de las naciones.

Resumamos:

I. Las relaciones de los hombres que implican penetraciones de país a país están urgidas de una regulación internacional, que al mismo tiempo que reduzca obstáculos, fomente su desarrollo.

II. El régimen internacional de los poderes estatales, o sea el de la soberanía, debe asentarse no sobre el reconocimiento de la existencia de una potencia suprema (de uno o de un grupo de Estados), sino sobre los principios de toda convivencia o sean los de la autoridad de la Asamblea de las Naciones.

III. Todos los Estados, lo mismo los socialistas que los de iniciativa particular tienen que garantizar un mínimo de normas en materia de trabajo y de previsión social.